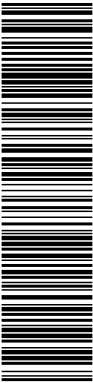


DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: 20250207 2024-LIC20-000045 TRASLADO AL PORTAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UL8SX-3UABG-JZFM0 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECIJA. Firmado 07/02/2025 11:32
	ESTADO FIRMADO 07/02/2025 11:32



Nº EXPTE.: 2024/LIC20/000045
SERV/DEPEN.: LICENCIAS URBANÍSTICAS – OBRAS REFº: APF/MLBG/LMSP/AHM ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando licencia de obras en CALLE SAN GREGORIO, 18, ECIJA DESTINO: RESPONSABLE PORTAL TRANSPARENCIA MPAL. <u>INTERIOR.</u>

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que el Área de Urbanismo, Obras Públicas y Movilidad, con fecha **06/02/2025**, ha dictado Resolución **2025/553**, por la que se da aprobación a **REFORMADO DE ESTADO FINAL DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE SAN GREGORIO, 18, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5770616UG1557S0001TS.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas e Infraestructuras, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

▪ EL ÁREA DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, CON FECHA **06/02/2025**, HA DICTADO RESOLUCIÓN **2025/553**, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **REFORMADO DE ESTADO FINAL DE PROYECTO DE EJECUCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR en CALLE SAN GREGORIO, 18, ECIJA** de esta ciudad, Rfª Catastral nº 5770616UG1557S0001TS.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, D. Ángel Peña Fernández, Decretos nº^{os} 2023/2567, de 26 de julio de 2023 (BOP 175 de 31 de julio de 2023) y 2024/831 de 8 de marzo de 2024 (BOP 55 de 19 de marzo de 2024).